

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### ALPEDRETE

#### CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía, de 21 de marzo, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo y por lotes, para la adjudicación del contrato de suministro de gas natural, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención documentación en el "perfil del contratante": <https://carpeta.alpedrete.es>
  - d) Número de expediente: 4/2016.
  - e) Correo electrónico: [secretaria.local@alpedrete.es](mailto:secretaria.local@alpedrete.es)
  - f) Teléfono: 918 572 190.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: suministro.
  - b) Descripción: suministro de gas natural.
  - c) Lugar de ejecución: municipio de Alpedrete.
  - d) División por lotes: dos lotes.
    - Lote 1: suministros de gas natural de consumo anual hasta 100.000 kWh/año.
    - Lote 2: suministros de gas natural de consumo anual mayor de 100.000 kWh/año.
  - e) Admisión de prórroga: sí.
  - f) CPV: 09123000-7. Gas Natural.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: único criterio de adjudicación, el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 310.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 155.000 euros en función del consumo del año 2015.
  - Importe total: 187.550 euros, desglosado de la siguiente manera para cada lote:
    - Importe del lote 1: suministros de gas natural de consumo anual hasta 100.000 kWh/año. 10.900,00 euros sin IVA.
    - Importe del lote 2: suministros de gas natural de consumo anual mayor de 100.000 kWh/año. 144.100,00 euros sin IVA.
6. Garantías exigidas: 5 por 100 del precio de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
  - 7.1. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la aportación del documento siguiente:
    - Declaración del volumen anual del negocio y, en su caso, como empresa comercializadora, en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos años por importe de 1.000.000 de euros/año.
  - 7.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará mediante la aportación del siguiente documento:
    - Relación de trabajos similares efectuados durante los últimos cinco años que incluya importes superiores a 300.000 euros, volumen de energía sumi-

nistrada, fechas y destinatario, por un volumen agregado de consumo similar o superior al estimado en el lote correspondiente de este contrato. Incluyendo dentro de los trabajos a los que se refiere el punto anterior las tarifas indicadas en cada uno de los lotes de esta pliego a los que opte.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .
  - b) Lugar de presentación: las ofertas podrán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta, y los sábados, de diez a trece), por correo certificado, por ventanilla única en el Registro de Entrada de los municipios de la Comunidad adheridos a este sistema, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alpedrete con certificado digital, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Localidad: Ayuntamiento de Alpedrete.
  - b) Fecha y hora: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las nueve.
10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario hasta un límite máximo de 2.000 euros.

En Alpedrete, a 13 de abril de 2016.—El alcalde, Carlos García Gelabert Pérez.

(01/13.853/16)

